

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	137543
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	41806

<b>Entidad compradora:</b>	Superintendencia de Sociedades
<b>Nombre del solicitante:</b>	Danery Buitrago Gómez
<b>Proveedor:</b>	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Aseo y Cafetería II

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2020-04-21 11:07:08

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
40073	CDP 48419	CDP-48419	CDP	48419
38086	VIGENCIAS FUTURAS FUNCIONAMIENTO 2020 2022	VF-22719	VF	22719
Nueva	CDP REAJUSTE SALARIAL E IPC 2020	33520-350200	33520	350200

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays02--R4 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	1412515.00	CDP-48419	12712635.00
2	ays02--R4 - Bienes de Aseo y Cafetería	9.0	Unidad	368642.52	CDP-48419	3317782.68
3	ays02--R4 - Fumigación - 200	2.0	Metro Cuadrado	40000.00	VF-22719	80000.00
4	ays02--R4 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-48419	0.00
5	ays02--R4 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-48419	0.00
6	ays02--R4 - AIU	1.0	Unidad	161104.18	CDP-48419	161104.18
7	ays02--R4 - IVA	1.0	Unidad	306097.94	CDP-48419	306097.94

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SALARIAL	1.00	Unidad	641281.81	33520-350200	641281.81
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE IPC	1.00	Unidad	109037.01	33520-350200	109037.01
Editado	6	ays02--R4 - AIU	1.00	Unidad	168607.37	CDP-48419	168607.37
Editado	7	ays02--R4 - IVA	1.00	Unidad	320354.00	CDP-48419	320354.00

### Detalle o justificación de la aclaración

Contrato de aseo y cafetería suscrito con UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA, para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería de la sede MANIZALES de la Superintendencia de Sociedades. Se deben realizar los ajustes decretados por el gobierno nacional para el año 2020 del IPC (3.8%) para los bienes de aseo y cafetería y servicios especiales y el reajuste salarial del 6 % correspondientes a ocho (8) meses y diecisiete (17), comprendidos entre el 1° de enero al 17 de agosto de 2020.

Firma ordenador del gasto

Nombre: DANERY BUITRAGO GOMEZ

66834397

Revisó: Carolina Bonil Olivera.  
Coordinadora Grupo de Contratos

Firma de proveedor

Nombre: HUGO NICOLAS USME HOYOS

Documento:

Documento: 70.952.636